



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 17 FEB 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-83882, por el cual la Sra. María Eugenia MARINELLI, Leg. 23181, solicita licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (2) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. María Eugenia MARINELLI, Leg. 23181, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma. -

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, oportunamente archívese. -

CONT. JOSE MARIN GARCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 73



PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 19.01.09 al 17.02.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 17.02.09
23181	MARINELLI María Eugenia	5	93 a	19.01.09	17.02.09	30	120 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 29.10.07 90 días							

FECHA:

17 FEB 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA